

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

El Efectivo y Equivalentes está representado por la cuenta de Bancos para el mejor control de los recursos financieros que se reciben, las cuentas se aperturan de acuerdo al programa de que se trate ya sea Estatal, Federal o Privada a nombre de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SDET), las cuales se presentan los saldos de la siguiente forma:

BANCOS/TESORERÍA:

\$ 614,586.00

| BANCOS | PROGRAMA | SALDO |
|---------------------|-------------------------|---------------------|
| SCOTIABANK INVERLAT | NÓMINA 2018 | \$268,076.00 |
| BANORTE | NOMINA BANORTE 2018 | \$2.00 |
| BANORTE | RED PARA MOVER A MÉXICO | \$346,508.00 |
| TOTAL | | \$614,586.00 |

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de diciembre de 2018 la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo no tiene Derechos a recibir efectivo y equivalentes.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

ALMACÉN \$ 402,288.00

Los bienes comprendidos en la cuenta de Almacén se utiliza el método PEPS para la valuación del inventario y se encuentran registrados a su precio de adquisición, el saldo de almacén representa el total de materiales y suministros que tiene en existencia la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, el cual se muestra en el cuadro siguiente:

| MATERIALES Y SUMINISTRO | |
|--|---------------------|
| MATERIALES DE ADMÓN., EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ART. DE OFICINA | \$273,400.00 |
| ALIMENTOS Y UTENSILIOS | \$115.00 |
| MATERIALES Y ART, DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | \$17,018.00 |
| VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | \$110,500.00 |
| HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO | \$1,255.00 |
| TOTAL | \$402,288.00 |

Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre de 2018 la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo no tiene Inversiones Financieras

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

El saldo de este rubro es por \$114,104,350 y lo integra la cuenta de Deudores Diversos a Largo Plazo y representa las órdenes de pago pendientes de liquidar por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas con una antigüedad mayor a 365 días, correspondiente al ejercicio 2012, por sus características se desconoce su factibilidad de cobro. Cabe mencionar que dichas órdenes de pago, se encuentran en estatus aprobadas y se está dando seguimiento al trámite con la entrega de los auxiliares de movimientos contables de cada una de las cuentas a la Subdirección de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con número de oficio SDET/DGA/895/2016 de fecha 26 de mayo de 2016, oficio de seguimiento número SDET/218/2018 de fecha 17 de abril 2018 y SEDEC/UAF/218/2019 de fecha 08 de febrero 2019.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El saldo de los Bienes Muebles es por \$13'647,224 e Intangibles por \$521,337 y se registran al costo de su adquisición más el impuesto, correspondiente al mobiliario, equipo, vehículos, y licencias informáticas comerciales adquiridas para la operación de esta Secretaría. Los bienes muebles e inmuebles se encuentran en buen estado.

| | | |
|--|----------------|------------------------|
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | \$13,647,224.00 |
| BIENES MUEBLES | | |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$7,239,422.00 | |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$613,433.00 | |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | \$5,766,350.00 | |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | \$28,019.00 | |
| ACTIVOS INTANGIBLES | | \$521,337.00 |
| TOTAL | | \$14,168,561.00 |

En el mes de noviembre se realizó una desagregación de bienes cuyo costo no superan las 70 UMA diarias con folio de oficio solicitud SDET/DGA/1352/2018 y respuesta de patrimonio SAIG/CAF/DGAP/0525/2018_18.

Estimaciones y Deterioros

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente emitida por el CONAC, se presenta la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2018 por concepto.

| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES | |
|---|-----------------------|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$4,956,273.00 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$429,403.00 |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | \$4,036,445.00 |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | \$7,262.00 |
| TOTAL | \$9´429,383.00 |

El cálculo de la depreciación se realizó en base a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y su última reforma publicada en el DOF el 22 de diciembre de 2014 y de acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2010 y su última reforma publica en el DOF el 8 de agosto de 2013.

Se aplicó la depreciación de Bienes Muebles, Inmuebles y Activos Intangibles de diciembre 2016, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad vigente emitida por el CONAC, considerando lo siguiente, establecido el 31 de diciembre de 2016 en la **NORMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2016, PARA EL TRATAMIENTO CONTABLE DE LA DEPRECIACIÓN**, con oficio número No. SA/CAF/DAPE/001/2017, de fecha 06 de enero de 2017 de la Dirección General de Administración del Patrimonio del Estado.

Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2018 la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo no tiene otros activos.

Pasivo

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO \$ 613,119.00

Las Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integran por diversos rubros: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$1,541.00, su factibilidad de pago es de 90 días; Participaciones y aportaciones por pagar por \$607,995.00 con factibilidad de pago de 90 días; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo lo integran las ministraciones de recursos, convenios y rendimientos bancarios por \$3,583.00 y su factibilidad de pago es de 90 días.

| CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | | | | | |
|--|---------------------|---------------------|---------------|------------------------|---------------|
| CUENTA | SALDO | DÍAS DE ANTIGÜEDAD | | | |
| | | 90 | 180 | MENOR O IGUAL A 365 | MAYOR A 365 |
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$1,541.00 | \$1,541.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$607,995.00 | \$607,995.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$ 3,583.00 | \$ 3,583.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| TOTAL | \$613,119.00 | \$613,119.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO \$ 114' 104,610.00

Representa los compromisos y obligaciones que tienen una antigüedad mayor a un año correspondiente al ejercicio 2012, y forma parte de los pasivos que se integra por proveedores y prestadores de servicios que a la fecha la Secretaría de Planeación y Finanzas no realiza sus pagos. Cabe mencionar que dichas órdenes de pago, se encuentran en estatus aprobadas y se está dando seguimiento al

trámite con la entrega de los auxiliares de movimientos contables de cada una de las cuentas a la Subdirección de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con número de oficio SDET/DGA/895/2016 de fecha 26 de mayo de 2016, oficio de seguimiento número SDET/218/2018 de fecha 17 de abril 2018 y SEDEC/UAJF/218/2019 de fecha 08 de febrero 2019.

| PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO | SALDO | DÍAS DE ANTIGÜEDAD | | | |
|---|------------------|--------------------|--------|------------------------|------------------|
| | | 90 | 180 | MENOR O IGUAL A 365 | MAYOR A 365 |
| JOSÉ MARÍA CASANOVA SANTIAGO | \$8,400.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$ 0.00 | \$8,400.00 |
| JOSÉ ENRIQUE VÁZQUEZ OLAN | \$1,110.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$1,110.00 |
| SERGIO LÓPEZ GARCÍA | \$1,380.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$1,380.00 |
| VELIA VANESSA PARTIDA CRUZ | \$5,600.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$5,600.00 |
| HOMERO GARCÍA PAYRÓ | \$79,078.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$79,078.00 |
| COPI SISTEMAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V. | \$37,243.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$37,243.00 |
| JORGE ÁLVAREZ ZURITA | \$185,476.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$185,476.00 |
| BBVA BANCOMER S.A. DIVISIÓN FIDUCIARIA | \$7'696,945.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$7'696,945.00 |
| NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. | \$102'518,954.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$102'518,954.00 |
| HORTENSIA DE LOS ÁNGELES ACOSTA RAMOS | \$29,793.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$29,793.00 |
| CONSORCIO INTERNACIONAL 3G S.A. DE C.V. | \$18,653.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$18,653.00 |
| CLAUDIA MORALES FRÍAS | \$15,249.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$15,249.00 |
| OFFICE MUEBLES DEL SURESTE S.A. DE C.V. | \$14,855.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$14,855.00 |
| LUIS ALBERTO POLA NARANJO | \$12,076.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$12,076.00 |
| COMPAÑÍA PERIODÍSTICA EL HERALDO DE TABASCO S.A. DE C.V. | \$1,800.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$1,800.00 |

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

| | | | | | |
|---|----------------|--------|--------|--------|----------------|
| NOVEDADES DEL GOLFO S.A. DE C.V. | \$1,760.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$1,760.00 |
| ORGANIZACIÓN EDITORIAL ACUARIO S.A. DE C.V. | \$2,700.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$2,700.00 |
| 5JM EDITORES S.A. DE C.V. | \$1,800.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$1,800.00 |
| EDITORIAL DIARIO OLMECA S.A. DE C.V. | \$2,117.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$2,117.00 |
| LUIS DESIDERIO MENDOZA CAMACHO | \$6,037.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$6,037.00 |
| CONSULTORÍA E INSPECCIÓN DE PROYECTOS, S.C | \$40,948.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$40,948.00 |
| ASEO INDUSTRIAL DE TABASCO S.A. DE C.V. | \$15,936.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$15,936.00 |
| JOSÉ HUMBERTO PRIEGO GONZÁLEZ | \$14,960.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$14,960.00 |
| ANDRÉS CASTRO DOMÍNGUEZ | \$10,724.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$10,724.00 |
| VICENTE ALBERTO GUTIÉRREZ CACEP | \$2,350.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$2,350.00 |
| SEGUROS BANORTE GENERA S.A. DE C.V. | \$41,835.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$41,835.00 |
| MANUEL VERTIZ HERNÁNDEZ | \$32,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$32,000.00 |
| DIEGO ENRIQUE DE LA O CETINA | \$99,760.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$99,760.00 |
| PEDRO ANTONIO CONTRERAS LÓPEZ | \$3,358.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$3,358.00 |
| PROBIR, S.A. DE C.V. | \$189,085.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$189,085.00 |
| EQUINOXIO DISPLAY, S.A. DE C.V. | \$348,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$348,000.00 |
| BIG MARKETING GROUP, S.C. | \$128,879.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$128,879.00 |
| SIGNO COMUNICACIÓN, S.C. | \$350,263.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$350,263.00 |
| CHRISTIAN NOBLE MARTÍNEZ SAMBERINO | \$200,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$200,000.00 |
| JOSÉ CARLOS GALVÁN LÓPEZ | \$1'450,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$1'450,000.00 |
| MKTNETWORK MÉXICO, S.A. DE C.V. | \$20,880.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$20,880.00 |

CONTABLE

| | | | | | |
|--|-------------------------|---------------|---------------|---------------|-------------------------|
| ASESORES PROFESIONALES PARA EVENTOS Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V. | \$177,921.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$177,921.00 |
| SECRETARIA DE TURISMO | \$71,565.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$71,565.00 |
| VIAJES MÉXICO CON AMISTAD, S.A. DE C.V. | \$253,500.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$253,500.00 |
| RAMÓN ANTONIO RODRÍGUEZ QUINTERO | \$5,400.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$5,400.00 |
| LAURA VIOLETA ESCOBEDO VELÁZQUEZ | \$619.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$619.00 |
| MARÍA MAGDALENA COLORADO VIDAL | \$5,600.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$5,600.00 |
| TOTAL | \$114'104,610.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$114'104,610.00 |

II) Notas al Estado de Actividades**Ingresos de Gestión**

Los ingresos al 31 de diciembre de 2018 de esta dependencia de la administración pública centralizada está compuesta; por las participaciones de origen estatal por la cantidad de **\$ 342' 277,177.00**

| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | |
|---|-------------------------|
| <i>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</i> | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | \$342,277,177.00 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$0.00 |
| TOTAL | \$342,277,177.00 |

Gastos y Otras Pérdidas

Los Egresos al final de este período, representan un total de **\$ 343´694,373.00** que corresponden a Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales y Transferencias a Fideicomisos, Participaciones y Aportaciones, Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias e Inversión Pública.

| GASTOS Y OTRAS PERDIDAS | |
|--|-------------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | \$59,640,152.00 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | \$3,079,247.00 |
| SERVICIOS GENERALES | \$45,361,741.00 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$ 232,910,647.00 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | \$ 1,213,692.00 |
| OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS | \$1,488,894.00 |
| TOTAL | \$343´694,373.00 |

El capítulo de Servicios Personales por la cantidad de **\$ 59´640,152** representa un 17% del gasto total, por lo que se desglosan las partidas específicas que lo integran:

| PARTIDA | CONCEPTO | IMPORTE |
|----------------|--|-----------------|
| 11301 | SUELDOS BASE | \$22,790,779.00 |
| 12101 | HONORARIOS | \$3,024,581.00 |
| 13101 | PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS | \$1,560,603.00 |
| 13201 | PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL | \$775,484.00 |
| 13202 | AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO | \$6,382,274.00 |

| | | |
|--------------|--|------------------------|
| 13203 | OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO | \$326,400.00 |
| 13415 | COMPENSACIONES | \$12,070,909.00 |
| 14104 | APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRACTUALES | \$5,754,673.00 |
| 14401 | CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL | \$38,012.00 |
| 15201 | INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO | \$132,276.00 |
| 15401 | PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO | \$3,007,114.00 |
| 15404 | POST MORTEM | \$28,271.00 |
| 15901 | OTRAS PRESTACIONES | \$1,492,000.00 |
| 17102 | ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO | \$2,256,776.00 |
| TOTAL | | \$59,640,152.00 |

El capítulo correspondiente a Servicios Generales por la cantidad de **\$ 45' 361,741.00** representa un 13% del gasto total, por lo que se desglosan las partidas específicas que lo integran:

| PARTIDA | CONCEPTO | IMPORTE |
|----------------|---|----------------|
| 31101 | ENERGÍA ELÉCTRICA | \$2,985,698.00 |
| 31301 | SERVICIOS DE AGUA | \$156,815.00 |
| 31401 | SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL | \$726,947.00 |
| 31703 | SERVICIOS DE INTERNET | \$144,000.00 |
| 32201 | ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES | \$1,800,000.00 |
| 32301 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS | \$1,281,895.00 |

| | | |
|-------|---|-----------------|
| 32302 | ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO | \$4,387,993.00 |
| 32701 | PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS | \$160,000.00 |
| 33104 | OTRAS ASESORÍA PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS | \$156,600.00 |
| 33201 | SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS | \$150,800.00 |
| 33501 | ESTUDIOS E INVESTIGACIONES | \$305,000.00 |
| 33604 | IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES | \$149,698.00 |
| 33801 | SERVICIOS DE VIGILANCIA | \$499,987.00 |
| 34102 | OTROS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS | \$40,600.00 |
| 34401 | SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO | \$54,969.00 |
| 34501 | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES | \$148,856.00 |
| 35801 | SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE | \$1,500,000.00 |
| 36501 | SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO | \$1,100,000.00 |
| 37104 | PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES | \$54,928.00 |
| 37504 | VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES | \$55,234.00 |
| 38201 | GASTOS DE ORDEN SOCIAL | \$19,067,806.00 |
| 38401 | EXPOSICIONES | \$8,949,999.00 |

| | | |
|--------------|---|------------------------|
| 39202 | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS | \$84,392.00 |
| 39401 | EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE | \$7,640.00 |
| 39801 | IMPUESTO SOBRE NÓMINAS | \$1,391,883.00 |
| TOTAL | | \$45,361,741.00 |

El capítulo correspondiente a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por la cantidad de **\$ 232´910,647.00** representa un 68% del gasto total, por lo que se desglosan las partidas específicas que lo integran:

| PARTIDA | CONCEPTO | IMPORTE |
|----------------|---|-------------------------|
| 46103 | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO | \$130,415,252.00 |
| 44113 | COOPERACIONES DIVERSAS | \$1,800,000.00 |
| 43905 | SUBSIDIOS PARA DEBERES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS | \$701,661.00 |
| | DONATIVOS | \$99,993,734.00 |
| TOTAL | | \$232,910,647.00 |

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

No hay incremento en el patrimonio contribuido con respecto al 2017, por lo que permanece el saldo por \$ 1'752,000,799.00

La Variación de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto 2018 es por \$-1´391,904.00 y se debe al resultado del ejercicio en \$-1,417,196.00 y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores por \$ 25,292.00 (Por el cargo de la depreciación de bienes transferidos a esta Secretaría).

La Hacienda Pública / Patrimonio Generada de Ejercicios Anteriores es por \$-709,121.00 y se debe al resultado del ejercicio 2017.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

El saldo de la cuenta de efectivo y equivalentes muestra un incremento de **\$ 614,150.00** con relación al ejercicio 2017, teniendo como saldo final en el ejercicio 2018 de **\$614,586.00** derivado de los ingresos y pagos realizados en las cuentas bancarias.

Cabe mencionar que no se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles en el mes de Diciembre 2018.

| Descripción | 2018 | 2017 |
|---|----------------|------------|
| Efectivo en Bancos-Tesorería | 614,586 | 436 |
| TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 614,586 | 436 |

| Descripción | 2018 | 2017 |
|---|------------|----------|
| Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios | 71,697 | -81,066 |
| Depreciación | 1,488,893 | 628,055 |
| Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro | -1,417,196 | -709,121 |

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

El saldo de **Otros Egresos Presupuestales No Contables** por la cantidad de **\$ 71,698** representa a las entradas y salidas de almacén al 31 de diciembre de 2018; Los saldos que se presentan en negativos representan las salidas de almacen de articulos con entrada en el ejercicio 2017.

| SALIDAS Y ENTRADAS DE ALMACÉN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 | | |
|--|--|--------------------|
| CUENTA | DESCRIPCION | IMPORTE |
| 1.1.5.1.1 | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS | (\$34,353.00) |
| 1.1.5.1.2 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS | (\$2,322.00) |
| 1.1.5.1.3 | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | (\$2,127.00) |
| 1.1.5.1.6 | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | \$110,500.00 |
| TOTAL | | \$71,698.00 |

El saldo de **Bienes Inmuebles** por \$99'993,734.00 representa la compra de un Terreno que fue donado para el establecimiento de la Zona Economica Especial Tabasco-Campeche; con lo cual se da cumplimiento al Decreto 192 publicado el 17 de marzo de 2018, en el Periodico Oficial del Estado de Tabasco.

| Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos) | | |
|--|---|-------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | | 342,277,177 |
| 2. Más Ingresos contables no presupuestarios | | 0 |
| Incremento por variación de inventarios | 0 | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 | |
| Disminución del exceso de provisiones | 0 | |
| Otros ingresos y beneficios varios | 0 | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | 0 | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | 0 |
| Productos de capital | 0 | |
| Aprovechamientos de capital | 0 | |
| Ingresos derivados de financiamientos | 0 | |
| Otros ingresos presupuestarios no contables | 0 | |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | | 342,277,177 |

| Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos) | | |
|--|---|-------------|
| 1. Total de egresos (presupuestarios) | | 342,277,177 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | 100,065,432 |
| Mobiliario y equipo de administración | 0 | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 0 | |
| Equipo instrumental médico y de laboratorio | 0 | |
| Vehículos y equipos de transporte | 0 | |

| | | |
|---|------------|-------------|
| Equipo de defensa y seguridad | 0 | |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 0 | |
| Activos biológicos | 0 | |
| Bienes inmuebles | 99,993,734 | |
| Activos intangibles | 0 | |
| Obra pública en bienes propios | 0 | |
| Acciones y participaciones de capital | 0 | |
| Compra de títulos y valores | 0 | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | 0 | |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | 0 | |
| Amortización de la deuda pública | 0 | |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | 0 | |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | 71,698 | |
| 3. Más Gastos Contables No presupuestales | | 101,482,628 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 1,488,894 | |
| Provisiones | 0 | |
| Disminución de inventarios | 0 | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | 0 | |
| Otros Gastos | 0 | |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales | 99,993,734 | |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) | | 343,694,373 |

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Debido a la operatividad actual de esta Secretaría las cuentas de orden utilizadas son presupuestarias.

Las Cuentas de Ingresos determinada por el presupuesto de egresos autorizado:

Ley de Ingresos:

- 1.- Ley de Ingresos Estimada
- 2.- Ley de Ingresos por Ejecutar
- 3.- Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- 4.- Ley de Ingresos Devengada, y
- 5.- Ley de Ingresos Recaudada.

Las Cuentas de Egresos determinada por el presupuesto de egresos autorizado:

Presupuesto de Egresos:

- 1.- Presupuesto de Egresos Aprobado
- 2.- Presupuesto de Egresos por Ejercer
- 3.- Modificaciones al Presupuesto de Egresos
- 4.- Presupuesto de Egresos Comprometido
- 5.- Presupuesto de Egresos Devengado

6.- Presupuesto de Egresos Ejercido

7.- Presupuesto de Egresos Pagado

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Las cuentas de Pasivos Contingentes estan registras en las cuentas de orden contable de la siguiente manera.

7.4.1.1.1.1.1.1 PABLO JAVIER POLANCO MINAYA \$69,810.00

7.4.1.1.1.1.1.2 MIREYA RAMÍREZ JIMÉNEZ \$88,510.00

7.4.1.1.1.1.1.4 KARLA KRYSTEL SÁNCHEZ MOSQUEDA \$52,098.00

7.4.1.1.1.1.1.5 SONIA DÍAZ ROMERO \$80,868.00

7.4.1.1.1.1.1.6 ARTURO SOSA RIVERO \$80,541.00

7.4.1.1.1.1.1.8 VERÓNICA CAROLINA RUBIO DEL ANGEL \$71,431.00

7.4.1.1.1.1.1.9 ROGER GALLEGOS ZURITA \$0.00

7.4.1.1.1.1.1.10 MAGDALENA OLÁN MORALES \$77,768.00

7.4.1.1.1.1.1.11 BETINA DEL CARMEN PÉREZ ALMEIDA \$59,864.00

7.4.1.1.1.1.1.12 RAMÓN ORTIZ TINO \$275,196.00

7.4.1.1.1.1.1.13 AGUSTÍN RODRÍGUEZ CORTÁZAR \$458,223.00

7.4.1.1.1.1.14 FRANCISCO JOSE ADMITIA DE LA TORRE \$1,617953.00

El registro de la Ley de Ingresos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo se presenta en las siguientes cifras:

| | |
|------------------------------|-------------------|
| Ley de Ingresos Estimada | \$441'202,500.00 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | \$ 11,480,500.00 |
| Ley de Ingresos Modificada | \$ 353,757,677.00 |
| Ley de Ingresos Devengada | \$ 342,277,177.00 |
| Ley de Ingresos Recaudado | \$ 342,277,177.00 |

NOTA AL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

El registro de las etapas del presupuesto de egresos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo se refleja en las siguientes cifras:

| | |
|-------------------------------------|-------------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado | \$441'202,500.00 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | \$ 11,480,500.00 |
| Presupuesto de Egresos Modificado | \$ 353,757,677.00 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | \$ 342,277,177.00 |
| Presupuesto de Egresos Devengado | \$ 342,277,177.00 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | \$ 342,277,177.00 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | \$ 342,277,177.00 |

El saldo de la cuenta **Presupuesto de Egresos por Ejercer** se debe a que los proyectos ET249, ET250, ET251, ET252, ET253, ET254 y ET255 no se pudieron ejercer ya que la transferencia del recursos

por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas se realizó los últimos días del mes de diciembre de 2018, por lo que dichos proyectos se van a reafirmar en el ejercicio 2019.

INFORMACION ADICIONAL Ley de Disciplina Financiera

Balance Presupuestario - L.D.F.

El saldo del rubro Balance Presupuestario es de \$1.00

Esta diferencia se debe a **INGRESOS TOTALES \$ 342'277,177.00** menos **EGRESOS PRESUPUESTARIOS \$ 342'277,176.00**; Donde el monto de Egresos Presupuestarios presenta por ajuste del peso por parte del sistema "Hacienda Pública" ya que dicho monto no es igual al presentado en el **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF Clasificación por Objeto del Gasto** que el Total del Gasto se presenta por **\$342'277,177.00**.

c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los antecedentes son los siguientes:

En el año de 1983, se creó la Secretaría de Desarrollo, era la dependencia del Gobierno del Estado encargada de promover el desarrollo de la actividad económica y el sistema productivo local. Las SEDES, como entonces se le conocía, estuvo orientada a la consecución de dos objetivos fundamentales: el fortalecimiento de la estructura productiva del sector primario y del turístico.

Posteriormente, en 1984, por Acuerdo del Gobierno del Estado, se crea la Secretaría de Fomento Industrial, Comercio y Turismo, (SEFICOT) siendo esta la encargada de llevar a cabo las políticas públicas en materia de fomento a la actividad económica.

Casi diez años después, en 1995, y ante el evidente crecimiento del Estado, se consideró que el desarrollo del sector primario debía ligarse al sector industrial, de comercio y el turismo para adoptar políticas integrales que atendieran la economía local y su problemática. Es así como se creó la Secretaría de Fomento Económico, (SEFOE) la que se encargaría, como su nombre lo indica, de fomentar un ambiente propicio para acelerar el crecimiento de la actividad económica y para la atracción de Inversión en el Estado.

En 1998, cuando el sector primario registraba un crecimiento, presentando altos niveles de productividad, principalmente en el rubro de la producción agrícola, se decidió separar a este sector de la SEFOE. De esta manera, las actividades agrícolas, pecuarias y forestales, son atendidas y apoyadas por una Dependencia distinta.

Ante la necesidad de crear más y mejores empleos para la población de Tabasco, mediante el fortalecimiento de la planta productiva local y de manera especial del sector turístico, en el año 2002, se creó la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, (SEDET), integrándose a la misma, el Servicio Estatal de Empleo y el Instituto de Turismo de Tabasco, que alcanzó el rango de Subsecretaría.

Más recientemente, por decreto publicado en el Periódico Oficial, Suplemento 6707 C, de fecha 16 de diciembre de 2006, se realizan importantes modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, separando la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SEDET) para crear la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y dar origen a la Secretaría de Turismo.

En este sentido, se establece que la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), conserva las mismas facultades y se adicionan atribuciones en materia de promoción de inversiones públicas, privada, nacional o extranjera en infraestructura, así mismo, se fundamenta el fortalecimiento de los productores con las dependencias competentes para la realización de los programas y acciones tendientes al desarrollo de los sectores económicos.

Así, de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de dicho Decreto, a la Secretaría de Desarrollo Económico se le confieren las siguientes atribuciones: Regular, instrumentar, conducir y evaluar las políticas y programas de promoción y fomento económico, en materia industrial, de comercio interior, abasto, servicios, minería de superficie, artesanías y exportaciones, con base en la legislación y normatividad estatal y federal aplicable, así como fomentar y coordinar los programas de promoción de las exportaciones y las inversiones extranjeras en los distintos sectores económicos de la Entidad, y conducir, con la colaboración de las dependencias y entidades involucradas, las acciones de la administración pública, relacionadas con la simplificación administrativa, la mejora regulatoria para la actividad empresarial y la desregulación de aquellos trámites e instrumentos normativos, de carácter estatal, destinados a regular y promover el desarrollo económico de la entidad, procurando su congruencia con la política federales y municipales en la materia y regular, promover y vigilar la comercialización, y distribución y consumo de los bienes y servicios en la Entidad, conforme a la legislación de la materia, así como, difundir técnicas, sistemas y procedimientos eficaces que permitan el mejoramiento de la producción y la productividad, en un contexto de competitividad y adecuado desarrollo económico y social, así mismo proponer al Gobernador los mecanismos de coordinación interinstitucional, que permitan incentivar el desarrollo y las inversiones.

2. Panorama Económico y Financiero

PRINCIPAL ACTIVIDAD

Regular, conducir, ejecutar y evaluar las políticas de programas de promoción y fomento económico en materia industrial, de comercio interior, abasto, servicios, turismo, minería de superficie, artesanías y exportaciones, de acuerdo con las directrices del Gobernador y con base en la legislación y normatividad estatal y federal aplicables. Impulsar esquemas de participación de la inversión privada o pública, nacional o extranjera en proyectos de infraestructura.

3. Autorización e Historia

Fecha de creación del Ente

Mediante Decreto 270 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco de fecha 26 de diciembre de 2012, Suplemento 7336 B, se dio a conocer la nueva conformación del Poder Ejecutivo del Estado, estipulando en sus artículos 26 fracción IX y 34 la creación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.

Principales Cambios en la Estructura

Se fusiona la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Turismo, para convertirse en la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SDET), en la cual se disminuye la plantilla laboral a 250 empleados, eliminándose 22 plazas de jefe de departamento "A" y creándose 8 subdirecciones; asimismo se creó la Dirección de Competitividad y la Unidad de Fideicomisos.

Son organismos sectorizados de la SDET, el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, (IFAT) la Central de Abasto de Villahermosa, (CAV) y el Servicio Estatal de Empleo, (SEE).

4. Organización y Objeto Social

OBJETO SOCIAL

Es compromiso de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, que los servicios de Gestión Empresarial que ofrece, se realicen de manera efectiva y con calidad, promoviendo la mejora continua para contribuir y/o facilitar la apertura, desarrollo y consolidación de las empresas y desarrollo turístico a satisfacción de los usuarios del Estado de Tabasco.

EJERCICIO FISCAL

Ejercicio 2018

RÉGIMEN JURÍDICO

La Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo es una Dependencia del Gobierno del Estado de Tabasco.

CONTRIBUCIONES A PAGAR O A RETENER

La Secretaría de Desarrollo está obligada al pago de Impuesto sobre nóminas, impuestos a retener 10% Honorarios, Arrendamientos y 5% al millar de V. I. C. O. P.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), la cual tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Con este fin, el Gobierno del Estado de Tabasco publicó en el Periódico Oficial del 22 de enero de 2011 Suplemento 7135 D las Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Órgano de Coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las cuales son de aplicación a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas, a los Entes Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas, los Ayuntamientos de los Municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; exceptuando a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales, siendo las autoridades en materia de contabilidad gubernamental las que establecerán la forma en que estas, se ajustaran al mismo atendiendo a su naturaleza.

Por lo anterior y a fin de efectuar el proceso de armonización contable, a partir del 01 de julio de 2011 hemos usado el catálogo de cuentas contables armonizadas y a partir del mes de septiembre de 2011, presentamos la información financiera en los formatos publicados por el CONAC.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre de 2018 la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo no tiene Políticas Contables Significativas.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 31 de diciembre de 2018 la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo no tiene con Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario.

8. Reporte Analítico del Activo

Forman parte del Sector Fomento Económico los siguientes organismos:

Descentralizados de la administración pública estatal:

1. Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco (IFAT)
2. Central de Abasto de Villahermosa (CAV)

Desconcentrado:

1. Servicio Estatal de Empleo (SEE)

Cada uno de estos organismos cuenta con patrimonio propio, por lo que no se reflejan en los estados financieros de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo. Asimismo, cada entidad elabora y entrega sus estados financieros a la Secretaría de Planeación y Finanzas de forma mensual.

Todas las operaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo están registradas en moneda nacional y cuentan con suficiencia presupuestal al momento de su realización. A la fecha se

carece de inversiones de tipo financieras o de valores.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al 31 de diciembre de 2018, la Secretaría ejerció Fideicomisos en el Estado de Tabasco por la cantidad de \$ 130,415,252.

10. Reporte de la Recaudación

Al 31 de diciembre de 2018 la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo no tiene Reporte de la Recaudación.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 31 de diciembre de 2018, las operaciones realizadas con proveedores registran un pasivo Inicial de **\$ 154' 410,783** y final **\$ 114,717,729**.

12. Calificaciones Otorgadas

Al 31 de diciembre de 2018 la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo no tiene Calificaciones Otorgadas.

13. Proceso de Mejora

Al 31 de diciembre de 2018 la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo no tiene Procesos de Mejora.

14. Información por Segmentos

Al 31 de diciembre de 2018 la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo no tiene Información por Segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Al 31 de diciembre de 2018 la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo no tiene Eventos Posteriores al Cierre.

16. Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2018 la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo no tiene Partes Relacionadas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

M.A.P. WILVER MÉNDEZ MAGAÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

M.A.P.P. MARIO HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONTABLE